

## Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 390

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE DICIEMBRE DE 2015

C. ANDRES NAVA VELAZQUEZ DOM.CALLE PENSAMIENTO Nº.44 COL.EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN D.F.C.P.14640 TEL;68-43-93-83

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO ENRIQUE NAVA ESPINOSA

Inhumado el día 10 DE MAYO DE 1947

en la fosa Nº S/N

Alineamiento "D"-A-UNICA-UNICA

del panteón CHIMALCOYOTL EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DE ARREGLO DE FOSA(SE REALIZARA LA

CONSTRUCCION DE CUATRO GAVETAS)

Recibi Original 23-XII-2015 Andres Nava Velárquez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídico y de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlaipan Centro, Delegación Tlaipan, C.P 14000, México, D.F., www.tialban.df.gob.mx Twitter @DTIalpan Facebook Delegación Tialpan.